



RESOLUCION # 166

Por medio de la cual El Consejo de Administración de la Cooperativa Multiactiva de Delima, en uso de sus facultades legales y estatutarias vigentes y,

CONSIDERANDO:

Que para poder participar como ASOCIADO HABIL en el proceso de Elección de Delegados, es requisito indispensable que los Asociados estén al día en el pago de las obligaciones contraídas con la Cooperativa, así mismo para ELEGIR y ser ELEGIDOS como representantes de los Asociados ante la Asamblea General Ordinaria por delegados No 42.

RESUELVE:

Artículo 1: Fijar como plazo máximo el día 31 de Enero de 2023 para que los Asociados que tengan obligaciones atrasadas con la Cooperativa, cancelen oportunamente y se habiliten para participar en el proceso de elección de Delegados.

Artículo 2°. Convocar a todos los Asociados interesados o que aspiren en ser delegados, se inscriban virtualmente hasta el 27 de Enero de 2023 y participen para ser elegidos como delegados en la próxima Asamblea General Ordinaria No presencial Virtual No 42, Elección de Delegados que se llevará a cabo virtualmente del 06 al 10 de febrero de 2023.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santiago de Cali a los Veinte (20) días del mes de Enero de dos mil veintitrés (2023), según consta en el Acta de Consejo de Administración #464.

ORIGINAL SE ENCUENTRA FIRMADO

JOSE ALFONSO REYES
Presidente

CHRISTIAN SALAZAR
Secretario